

000.53

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO

San Juan, 26 de noviembre de 1952

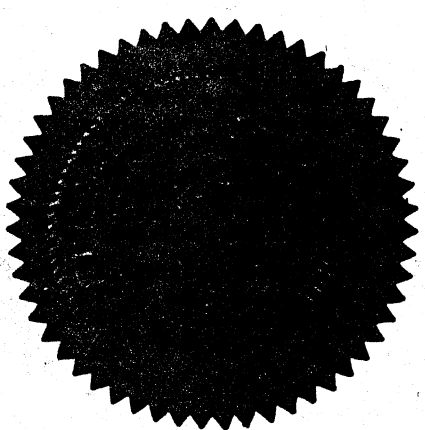
Boletín
Administrativo
Núm. 22

PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Mapa de la Zona de Aeropuerto del Aeropuerto Internacional en Isla Verde, Carolina

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado el "MAPA Z8, MAPA DE LA ZONA DE AEROPUERTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL, EN ISLA VERDE, CAROLINA," el día 20 de noviembre de 1950, a virtud de la Ley Núm. 213 de 1942, según posteriormente enmendada;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley 388 de 11 de mayo de 1950, firmo el MAPA Z8, MAPA DE LA ZONA DE AEROPUERTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL, EN ISLA VERDE, CAROLINA," el cual regirá con toda fuerza y vigor de una Ley a los treinta (30) días a contar de la fecha en que se inicie su expedición al público en la Casa Alcaldía de San Juan, Carolina, Guaynabo, Bayamón y Cataño, debiéndose dar a conocer públicamente su adopción, su exposición al público y la existencia del mismo en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivos en un periódico de general circulación en la Isla.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 26 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 26 de Noviembre de 1952.

N. ALMIROTY
Subsecretario de Estado